



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 22 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 119/2022-2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de dónde provienen los recursos para el pago del Bono Juancito Pinto. --- 2. Informe y documento de manera detallada en cuanto a las labores que debe cumplir las Fuerzas Armadas en el proceso de dotación del Bono de Juancito Pinto y el Bono Dignidad, cómo realiza el apoyo logístico y cómo se verifica la correcta distribución. --- 3. Informe y documento de manera detallada a la raíz de la existencia de un presunto desfaldo de 2.7 millones de bolivianos al pago de los bonos, Juancito Pinto, Dignidad y viáticos gestión 2012, donde estaría involucrado el entonces Coronel Juan José Zúñiga Macías, el Ministerio de Educación realizó alguna acción contra el mencionado Coronel y los involucrados, de ser afirmativa su respuesta, en qué consistieron las mismas y qué resultados se obtuvieron. --- 4. Informe y documento de manera detallada, si el Ministerio de Educación tiene algún conocimiento del proceso realizado por las Fuerzas Armadas contra el entonces Coronel Zúñiga, en relación a la pregunta 2 de la presente Petición de Informe Escrito, de ser afirmativa su respuesta, cuáles son los detalles a los que accedió el Ministerio de Educación y en calidad de qué intervino en el mencionado proceso. --- 5. Informe y documento si los 2.7 millones de bolivianos desfaldados en las gestiones 2012 y 2013, destinados al pago de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y viáticos ocasionados por miembros de las Fuerzas Armadas, fueron repuestos. De ser afirmativa su respuesta, indique de dónde salieron los fondos al efecto.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani



La Paz, 30 de enero de 2023
 NE/DGAJ/UAJ N° 0014/2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 RECIBIDO

06 FEB 2023



Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Hrs.: 9:55 Fojas:
 La Paz - Bolivia

Hrs.: 8:10 Fojas:
 La Paz - Bolivia

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO PIE N° 119/2022-2023.

Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 119/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0076/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Centa Lothy Rek Lopez, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante, a través de los cuales se absuelve los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

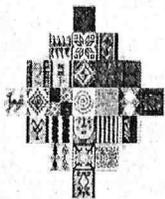
Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

Edgar Pary Chambi
Edgar Pary Chambi
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



H.R. 3117
 Adj. Doc
 C.C. Arch.

23



RESPUESTA A PIE N° 119/2022-2023
EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

1. Informe de donde provienen los recursos para el pago del Bono "Juancito Pinto".

R. El Equipo del Bono Juancito Pinto de esta Cartera de Estado, informa que el Decreto Supremo N° 4807 de 12 de octubre de 2022, detalla la fuente de financiamiento, disposición normativa que se encuentra disponible en la página web de la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)

2. Informe y documento de manera detallada en cuanto a las labores que debe cumplir las Fuerzas Armadas en el proceso de dotación del Bono de Juancito Pinto y el Bono Dignidad, como realiza el apoyo logístico y como se verifica la correcta distribución.

R. El Equipo del Bono Juancito Pinto de esta Cartera de Estado, señala en cuanto al Bono Dignidad no es tuición ni competencia de esta Cartera de Estado y sobre el Bono Juancito Pinto el Decreto Supremo N° 4807 de 12 de octubre de 2022, detalla el proceso de dotación del Bono de Juancito Pinto, disposición normativa que se encuentra disponible en la página web de la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. (www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)

3. Informe y documento de manera detallada la raíz de la existencia de un presunto desfalco de 2,7 millones de bolivianos al pago de los bonos, Juancito Pinto, Dignidad y viáticos gestión 2012, donde estaría involucrado el entonces Coronel Juan Jose Zuñiga Macias, el Ministerio de Educación realizo alguna acción contra el mencionado Coronel y los involucrados, de ser afirmativa su respuesta, en que consistieron las mismas y que resultados se obtuvieron.

R. El Equipo del Bono Juancito Pinto de esta Cartera de Estado, señala que no se tiene conocimiento de lo señalado por la peticionante.

4. Informe y Documento de manera detallada, si el Ministerio de Educación tiene algún conocimiento del proceso realizado por las Fuerzas Armadas contra el entonces Coronel Zuñiga, en relación a la pregunta 2 de la presente Petición de Informe Escrito, de ser afirmativa su respuesta, cuales son los detalles a los que accedió el Ministerio de Educación y en calidad de que intervino en el mencionado proceso.

R. El Equipo del Bono Juancito Pinto de esta Cartera de Estado, señala que no se tiene conocimiento de ningún proceso.

5. Informe y documento si los 2.7 millones de bolivianos desfalcados en las gestiones 2012 y 2013, destinados al pago de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y viáticos ocasionados por miembros de las Fuerzas Armadas, fueron repuestos. De ser afirmativa su respuesta, indique de donde salieron los fondos al efecto.

R. Se reitera la respuesta de la pregunta 4.

H.R. 3117
C.C. Arch